



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2112/ASO/025	
<b>CÓDIGO DE CONVOCATORIA:</b> 21 de diciembre de 2023	<b>BOUC:</b> 43 de 21 de diciembre de 2023
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> MEDICINA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> MEDICINA	
<b>FACULTAD:</b> FACULTAD TRABAJO SOCIAL	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> FUNDAMENTOS DE MEDICINA Y SALUD PÚBLICA	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> MÉDICO/A	

Conforme al apartado **VII**. de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

<p>1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)</p>
<p>1.1 Formación especializada vía MIR. (Máximo 0,5 puntos).</p> <p>1.2 Experiencia profesional acreditada en los últimos 5 años y en relación directa con el perfil y el contenido docente de las asignaturas del Departamento de Medicina para las que se convocan las plazas. (Máximo 5 puntos).</p> <p>1.3 Experiencia profesional acreditada en los últimos 5 años pero sin relación directa con el perfil y contenido docente de las asignaturas del Departamento de Medicina para las que se convocan las plazas. (Máximo 0,5 puntos).</p>
<p>2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)</p>
<p>2.1 Experiencia docente universitaria en relación directa con el ámbito del perfil docente de las asignaturas del Departamento de Medicina para las que se convocan las plazas y formación docente afín. (Máximo 1,5 punto).</p> <p>2.2 Experiencia investigadora en relación directa con el ámbito del perfil de las asignaturas del Departamento de Medicina para las que se convocan las plazas y formación afín. (Máximo 0,5 punto).</p> <p>2.3 Acreditaciones en docencia por la ANECA u otros organismos oficiales. (Máximo 0,5 punto).</p> <p>2.4 Estar en posesión del Título de Doctor. (Máximo 0,5 punto).</p>



3. Otros méritos (0-1)

3.1 Idioma Inglés: acreditación del nivel. (Máximo 0,75 puntos).

3.2 Estancias en centros extranjeros. (Máximo 0,15).

3.3 Otros méritos. (Máximo 0,10).

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Adecuación al perfil de la plaza y a las asignaturas impartidas por el Departamento de Medicina.

Capacidad y claridad para la exposición y comunicación.

Calidad de la argumentación y el discurso del solicitante sobre su trayectoria con especial atención a las materias del perfil con el que se convocan las plazas así como las respuestas a las preguntas planteadas por los miembros del Tribunal.

Adecuación de la trayectoria profesional a la actividad docente específica de las asignaturas.

Madrid, a fecha de la firma digital



Universidad Complutense de Madrid

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: